

Guayaquil, 31 de Mayo del año 2007.

Señores
**Miembros de la Junta General de
Accionista de la Compañías TRAVEL DOS MIL (2000) S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Balance de situación de la compañía TRAVEL DOS MIL, cortado al 31 de Diciembre de 2005, y el Estado de Perdida y Ganancias por el período de doce meses, terminado en ese fecha, siguiendo las normas y procedimiento de intervención de cuentas.

Estas cuentas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinada si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes.

La revisión incluyó aquellas pruebas de los registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros, la determinación de uso de los principios de Contabilidad Generalmente aceptadas en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia; así como, la evaluación del impacto de la presentación de los Estados Financieros. La revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

Con bases en procedimientos adicionales que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones, habiendo recibido el apoyo del Gerente General.

La contabilidad se lleva conforme a las Normas Legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores de la Compañía han cumplido con las disposiciones legales y estatutarias.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

El resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas, que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de la Compañías TRAVEL DOS MIL (2000) S.A., tanto a la Superintendencia como al Servicio de Rentas Internas.

Muy atentamente,


Comisario



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991461736001

RAZON SOCIAL: TRAVELDOSMIL (2.000) S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORTIZ FRANCO TANIA SAMANTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 23/09/1998

FEC. CONSTITUCION: 23/09/1998

FEC. INSCRIPCION: 23/09/1998

FEC. ACTUALIZACION: 13/03/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: ROCAFUERTE Número: 703
Intersección: IMBABURA Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL RAMADA Telefono Trabajo: 042562711 Fax:
042562711 Telefono Trabajo: 099109407

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS:

CERRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Uuario: ABVV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 13/03/2007 11:03:56



Alex Bolívar Vallejo Villacís
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR